

29 de Agosto de 2016

Por medio del presente hacemos público nuestro procedimiento para la selección de proveedores dentro de nuestro Comité de Responsabilidad Social, la contratación de nuestros proveedores, siempre tomando en cuenta sus utilidades de sus recursos, así como la compra de sus materiales utilizados dentro de nuestras viviendas, teniendo calificación por cada proveedor para así determinar si es viable o no su contratación, así como tomar en cuenta los que se quieran comprometer y apoyarlos en su proceso de ESR, para que implementen acciones similares a las nuestras para apoyar con una actitud promedio ambiente.

Se reunirá comité 1 vez al mes para revisar posibles contrataciones de nuevos proveedores, así como para valorar los activos que compromisos han cumplido en responsabilidad social, así como que avances tienen.

Una vez liberado análisis y calificaciones, se tomaran decisiones de continuidad o nulidad de contratos vigentes, tomando en cuenta los 5 ámbitos de la Responsabilidad Social dentro de nuestros proveedores. Los proveedores que no cumplan con los requisitos, pero que se comprometan en avanzar, se les dará 1 mes para ponerse al corriente, una vez pasada dicha fecha en la siguiente reunión de comité se valorara su avance para determinar si fue positivo o negativo.



Felipe Carlos Ibarra Retamoza  
Director Adjunto